

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0029009

Al 30 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 09693

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990368678001

RAZON SOCIAL

BLOQUES TITAN "BLOQUESA" S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	VERNAZA BURGOS ANA MARIA	ECUATORIANA	0906121751		2499	2'499.000,00
2	VERNAZA BURGOS MARCOS	ECUATORIANA	0905378089		2498	2'498.000,00
3	VERNAZA REQUENA EDUARDO	ECUATORIANA	0900534629		1	1.000,00
4	BURGOS CHIRIBOGA GRACIELA	ECUATORIANA	0901568741		1	1.000,00
5	CEBALLOS CEDENO GONZALO	ECUATORIANA	0903855252		1	1.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

28 JUN. 1996



Certifico que la información es correcta, BLOQUES TITAN "BLOQUESA" S. A.

Eduardo Vernaza Requena

Eduardo Vernaza Requena
PRESIDENTE
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, JUNIO 28 DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL